

Junta de Examinadores de Gramatica para la matricula
primera de 23 de Diciembre de 1829 sobre distribucion de
los Derechos de los Examenes de primera matricula de la nueva
Censura del presente Curso de 1829 en 1830.

Acordó En Salamanca this dia Congregados los Srs. del margen, visto
y reconocido el libro de matriculas del presente Curso de 1829 en
1830, como igualmente las pagas de pagadas por la Secreta
ria para el examen de Gramatica o incorporaciones de Cursos
segun en costumbre, resultaron Ciento sesenta y cinco matriculas
de las quales se rebajaron dos que se despacharon
gratis y quedaron Ciento sesenta y tres de pago que a veinte reales
una importan 3260 rs. y rebajandose de esta cantidad
326 rs. que corresponden al Secret. a 20 rs. cada una segun lo
dispuesto por el Sr. Rector segun lo dispuesto en el plan que
donde liquidos 2934 rs. vellon los que se distribuiran entre
el Sr. de Univ. y Sres. de la nueva Censura, en esta forma,
entran en el arco por las 163 primeras matriculas a 10 rs.
cada una 1630 rs. y el resto que son 1304 rs. para los Srs.
de la nueva Censura a razon de 8 rs. por cada matricula.

Y qualm. determinaron los Sres. de la Junta de
que de la mas seria o incursion, que se hagan del
dividendo las quatro ps. de costumbre verificandose
la distribucion en esta forma, una ps. al Sr. Rector,
otra ps. al Cated. de Humanid. actual, otra para el
Moder. de Historia y la ultima para dividirse por
mitad entre el Sr. D. Barcena y el Sr. Linia. Con
lo que se concluyo esta Junta y firmaron estos Sres. en el
Secret. en fee de ello

D. Garcia
Rr. B

Villa
D. J.

D. Carrasquillo
En



virtus dello acordado por la finota que antedice entregue a
dros. H. dela mrena Comoria, mil treientos quatro
vellow importe delas referidas ciento serenta y tres
matriculas a ocho a cada una; cuyo recibo firmen
a confirmacion. Fecha ut supra

Don Garcia
Per. O

D. Juan Amador

AVSA



